

PREMIO MADRE MARIA LUISA REYNOSO



CONVOCATORIA 2006

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL Y EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER

Con el propósito de promover y animar la participación de las mujeres chihuahuenses en el quehacer estatal y nacional e inspirados en la trascendental labor social de la Madre María Luisa Reynoso,

CONVOCA

A todas las mujeres chihuahuenses que hayan contribuido durante el último año y/o mediante una ejemplar trayectoria personal, laboral o social, en forma determinante y/o trascendente en la promoción, fomento y consolidación de la cultura de equidad de género y/o en el desarrollo integral de las mujeres, a concursar en el premio estatal "MADRE MARIA LUISA REYNOSO"

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.- El premio se otorgará a la mujer que haya contribuido en forma determinante y/o trascendente en la promoción, fomento o consolidación de la cultura de equidad de género, sea mediante acciones que incidan notablemente en favor del desarrollo integral de las mujeres chihuahuenses o atendiendo aspectos específicos de su problemática.
- 2.- Podrán ser candidatas al Premio, las mujeres chihuahuenses, que en el ámbito estatal, nacional o internacional hayan contribuido a destacar el valor de las mujeres de Chihuahua, en los términos mencionados en el numeral 1.
- 3.- El Premio consistirá en una pieza de bronce, esculpida por Fermín Gutiérrez y \$40,000 pesos.
- 4.- Las candidaturas deberán ser respaldadas por, cuando menos, una institución y dos personas destacadas en el campo elegido. Las propuestas deberán acompañarse de la siguiente documentación:

a) Curriculum vitae.

b) Original o copia certificada del acta de nacimiento o documento que acredite su ciudadanía chihuahuense.

c) Descripción resumida de la trayectoria de la nominada, incluyendo una cuartilla en que se acredite la trascendencia de su obra.

d) Relación de la obra escrita y documental.

e) Relación de testimonios y reconocimientos nacionales e internacionales sobre su contribución.

f) Información adicional.

5.- El Jurado calificador se reserva el derecho de solicitar los originales de la documentación relacionada. Toda la documentación y anexos deberán entregarse por septuplicado, engargolados y en el orden señalado, incluyendo en las portadas el nombre completo de la candidata.

6.- La presentación de candidaturas y documentación podrán realizarse a partir de la emisión de la presente convocatoria por el C. Gobernador del Estado teniendo como fecha límite de envío o entrega el 31 de Abril del 2006 y deberá enviarse a:

Instituto Chihuahuense de la Mujer con sede en el Quinto Piso del "Edificio Russek" ubicado en Avenida Juárez Nº 1108 esquina con Av. Venustiano Carranza, Colonia Centro Código Postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, y en Ciudad Juárez en la sede de la Coordinación Juárez ubicada en Av. 16 de Septiembre Nº 1220 esquina con Calle Guatemala Colonia Partido Romero Código Postal 32030.

7.- El Jurado calificador estará Presidido por la C. Directora General del Instituto Chihuahuense de la Mujer, quien tendrá voto de calidad en caso de empate, y estará integrado por un representante propietario y otro suplente de las siguientes dependencias de la administración pública estatal:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL

Así mismo, se integra por cuatro miembros del Consejo Consultivo del Instituto Chihuahuense de la Mujer, los cuales serán designados conforme al artículo 22 de la ley del Instituto.

8.- El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer la última semana del mes de junio de 2006 y será inapelable.

9.- La documentación enviada por quienes no resulten ganadoras, quedará a disposición de las interesadas a partir del 1º de julio y hasta el 31 de octubre de 2006, en el domicilio del Instituto Chihuahuense de la Mujer

10.- El Premio será entregado en una ceremonia que se efectuará en la Ciudad de Chihuahua en fecha por designarse.

11.- Todo lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la presidencia del jurado calificador.

Chihuahua, Chihuahua. A 8 de Marzo del año 2006.

Para mayor información comunicarse al Instituto Chihuahuense de la Mujer al teléfono (614) 4293300 Exts. 24380; 24449; y 24382, en la Ciudad de Chihuahua y en Ciudad Juárez al (656) 6293300 Exts. 55241; 55242 y 55243.

Correos electrónicos: ichmujer@buzon.chihuahua.gob.mx; revega@buzon.chihuahua.gob.mx; raramirez@buzon.chihuahua.gob.mx

"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"

**LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS
C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**ARQ. CARLOS HÉCTOR CARRERA ROBLES
C. SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL**

**SRA. LUISA FERNANDA CAMBEROS REVILLA
C. DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER**